



Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. Jaime Villares Martínez
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D^a. Rosa Cercós Cucalón
Jefe de Servicio de Planificación Académica
Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación.
Vocal y Secretaria suplente

En Zaragoza, a las 13,30 horas del día 31 de octubre de 2019, se reúne, en la SR 1.1 Sala de Vicegerencia de la 1^a planta del edificio Interfacultades, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de **“Personalización e impresión de títulos universitarios oficiales y propios, diplomas de estudios avanzados y suplementos europeos al título”**, al objeto de efectuar la clasificación de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

Ante la ausencia de la Secretaria titular se procede a designar a una secretaria suplente de entre los vocales de la Mesa, nombrando, por acuerdo de la misma y conforme al artículo 16 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, a D^a Laura Solanas Soria, Jefe de Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación, vocal de la Mesa, quedando válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

La Secretaria de la Mesa informa al resto de los miembros de la misma que, remitidas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre las muestras presentadas por los licitadores al procedimiento, IMPRENTA UNIVERSAL, S.L. y SIGNE, S.A., de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo del Órgano de Contratación de 17/5/2019 que por constar en el expediente se da por reproducido, al objeto de que dicha entidad efectuase el informe de verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas del pliego, según lo dispuesto en el artículo 157.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se han recibido dos informes efectuados por el Jefe de Laboratorio de la FNMT-RCM, uno relativo a las muestras de títulos universitarios inertes y otro relativo a las muestras del suplemento europeo al título universitario (SET).

A continuación la Vocal Jefe de Servicio de Planificación Académica les aclara que, antes de enviar las muestras a la FNMT, eliminaron de las muestras las referencias a las empresas licitadoras, al objeto de que no se supiera de cuál de ellas era cada muestra. En el informe de la FNMT relativo a las muestras de títulos universitarios inertes, se indica que las muestras facilitadas por la Universidad de Zaragoza son dos títulos universitarios inertes, uno de la Universidad de Murcia y otro de la Universidad de Zaragoza. Y en el de los SET se indica que son 2 juegos de documentos SET, uno de la Universidad de Cádiz y el otro de la Universidad de Zaragoza.

La Secretaria de la Mesa comprueba la documentación presentada por los licitadores que obra en el expediente electrónico, e informa al resto que las muestras referidas a la Universidad de Zaragoza pertenecen a la empresa licitadora SIGNE, S.A. y las referidas a la Universidad de Murcia y a la Universidad de Cádiz pertenecen a la empresa licitadora IMPRENTA UNIVERSAL, S.L.

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/cs/vd3c23e60b7b1226276b324cfc64d8527>

CSV: d3c23e60b7b1226276b324cfc64d8527	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LAURA SOLANAS SORIA	Secretaria de la Mesa de Contratación	04/11/2019 14:00:00	
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	04/11/2019 14:19:00	



Seguidamente, a la vista de los citados informes técnicos efectuados por el Jefe de Laboratorio FNMT-RCM y de acuerdo con el contenido de los mismos, se acuerda la exclusión de ambas ofertas, tanto la de SIGNE, S.A. como la de IMPRENTA UNIVERSAL, S.L. por no cumplir ninguna de las muestras, ni las de títulos universitarios ni las de suplementos europeos al título universitario de ambas empresas licitadoras, las especificaciones técnicas requeridas en el pliego que rige la presente contratación.

En consecuencia, también se acuerda proponer al Órgano de Contratación que declare desierto el presente procedimiento, por haber sido excluidos los dos licitadores que habían presentado proposiciones al mismo.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 14,00 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.



d3c23e60b7b1226276b324cfc64d8527

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/d3c23e60b7b1226276b324cfc64d8527>

CSV: d3c23e60b7b1226276b324cfc64d8527	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LAURA SOLANAS SORIA	Secretaria de la Mesa de Contratación	04/11/2019 14:00:00	
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	04/11/2019 14:19:00	